



RESOLUCION - R - N° 808 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA,

17 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 2.527/94

VISTO:

Estas actuaciones y el Acuerdo Plenario N° 147/94 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), relacionado con la realización de un "Censo de Alumnos de las Universidades Nacionales"; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución CS N° 281/94 del Consejo Superior da las pautas generales para la instrumentación del mismo en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Ministerio de Cultura y Educación mediante resolución N° 2721/94, asigna a las Universidades Nacionales importes para la implementación y puesta en marcha del referido Censo;

Que corresponde proceder a la designación de los Jefes de Oficinas Censales y Censistas, de acuerdo a la propuesta del Comité Censal de la Universidad Nacional de Salta; quienes percibirán una remuneración, en forma adicional de \$ 450,00 y \$ 300,00 respectivamente, por el Operativo Censal;

Que asimismo resulta necesario proceder a la liquidación del monto asignado al cargo de Secretario Ejecutivo, designado mediante resolución CS N° 281/94 del Consejo Superior, quien percibirá la suma de \$ 675,00,

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Designar como Jefes de Oficinas Censales y Censistas, a quienes se desempeñaron durante el Operativo Censal llevado a cabo en esta Universidad, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo Plenario N° 147/94 del Consejo Interuniversitario Nacional y la resolución CS N° 281/94 del Consejo Superior:

JEFES DE OFICINAS CENSALES

- | | |
|-------------------------------------|---------------------|
| N° 1 - Nicolás VISTAS | D.N.I. N° 7.249.701 |
| N° 2 - Marta Isabel TOBAR de WIERNA | D.N.I. N° 4.893.826 |

///...



RESOLUCION - R - N° 808 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 2.527/94

N° 3 - Norma Susana COINTE	L.C. N° 6.383.253
N° 4 - Mirta Elena DIB ASHUR	L.C. N° 6.383.401
N° 5 - María Julia LOPEZ	D.N.I. N° 11.282.722
N° 6 - Amelia Beatriz PEREZ	L.C. N° 5.891.321

CENSISTAS

- María Ximena SALAZAR MORALES	D.U. N° 18.711.570
- Osvaldo Juan SOLIVEREZ	D.U. N° 6.748.048
- Dora del Valle FERNANDEZ	D.U. N° 11.834.963
- José Leonardo LERA	D.U. N° 20.858.102
- Gladys Graciela LEIVA	D.U. N° 16.753.196
- Jorge Omar TORRES	D.U. N° 16.883.424
- Lillian Gloria RIERA	D.U. N° 11.943.333
- Germán Eduardo TORRES	D.U. 16.000.383
- Azucena Teresita MACCHI	D.U. 11.081.861

ARTICULO 2º.- Disponer la liquidación y pago a favor del personal designado, de la suma que en cada caso se indica:

- Secretario Ejecutivo, pesos seiscientos setenta y cinco (\$ 675,00).
- Jefes de Oficinas Censales, pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00).
- Censistas, pesos trescientos (\$ 300,00).

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

Expte. Nº 2.527/94

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente será imputado a las respectivas partidas del presupuesto 1.994.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
LILIANA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

[Signature]
Dra. MAYDÉE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 808 - 94

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como Auxiliares de Apoyo al personal que se desempeña en las dependencias administrativas de la Universidad Nacional de Salta, a los señores: [List of names]

SECRETARIA GENERAL

- Héctor Alberto CARRERA

Nº 2.527/94

SECRETARIA GENERAL